



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Municipalidad Distrital de El Tambo	
353376	172052
Documento N°	Expediente N°

000257

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2018-MDT/A

El Tambo, 31 de julio de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Informe N° 255-2018-MDT/GM de 25 de julio de 2018 del Gerente Municipal, que sustenta **LAS MODIFICACIONES DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N°s 178 Y 182-2018-MDT/A**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Directiva N° 008 -2018-CG/GTN – "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, publicada en el diario El Peruano el 22 de junio de 2018, tiene por finalidad regular el proceso de transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales, a efecto de garantizar una sucesión efectiva, eficiente y oportuna de la gestión, que permita facilitar la continuidad del servicio público que se presta, asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos y se rindan cuentas conforme a los principios de legalidad, transparencia y servicio al ciudadano, en el marco de lo señalado en la Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 178-2018-MDT/A de 30 de junio de 2018 se designa al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo Mg. Abg. Saúl Alfredo Vergara Rosado, como responsable del Grupo de Trabajo que formará parte de la Comisión de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 182-2018-MDT/A de 06 de julio de 2018 se conforma el Grupo de Trabajo que formará parte de la Comisión de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de El Tambo, por parte de la Autoridad saliente, la misma que está integrada por los funcionarios siguientes: Gerente de Planeamiento y Presupuesto - CPC. Antonio Damas Rosales; Gerente de Administración y Finanzas - MBA/CPC. - Luis Alberto Salvatierra Rodríguez; Gerente de Desarrollo Económico - CPC. Arturo Bonilla Calixto; Gerente de Desarrollo Social y Ambiental - Mg. Bertoni Macha Damián, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural - Arq. Edgar Córdova Lazo; Gerente de Rentas - Lic. Kelly Coris Chupayo; Gerente de Asesoría Jurídica - Abg. José Luis Ito García; Procurador Público Municipal - Abg. Octavio Cartagena Vallejo; Secretario General - Abg. José Lutz Alvino Arge;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 191-2018-MDT/A de 21 de julio de 2018 se designa a partir de la fecha, al MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 200-2018-MDT/A de 25 de julio de 2018 se designa a partir del 01 de agosto de 2018 al CPC. Benigno Crisóstomo Pampa Chacalla, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de El Tambo,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!

000256

Que, con Resolución de Alcaldía N° 201-2018-MDT/A de 26 de julio de 2018 se designa a partir del 30 de julio de 2018 al CPC. Teodolfo Soto Ccanto en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, con Informe N° 255-2018-MDT/GM el Gerente Municipal solicita la modificación de las Resoluciones de Alcaldía N°s 178 Y 182-2018-MDT/A por la designación de nuevos funcionarios en la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y en la Gerencia de Desarrollo Económico;

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR en PARTE el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 178-2018-MDT/A conforme al detalle siguiente:

Dice:

ARTÍCULO PRIMERO - DESIGNAR al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo Mg. Abg. Saúl Alfredo Vergara Rosado, como responsable del Grupo de Trabajo que formará parte de la Comisión de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Debe decir:

ARTÍCULO PRIMERO - DESIGNAR al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo MBA. CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez, como responsable del Grupo de Trabajo que formará parte de la Comisión de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR en PARTE el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 182-2018-MDT/A conforme al detalle siguiente:

Dice:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Grupo de Trabajo que formará parte de la Comisión de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de El Tambo, por parte de la Autoridad saliente, la misma que estará integrada por los funcionarios siguientes:

- (...) MBA/CPC Luis Alberto Salvatierra Rodríguez.
- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente de Desarrollo Económico CPC. Arturo Bonilla Calixto
- (...)

Debe decir:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Grupo de Trabajo que formará parte de la Comisión de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de El Tambo, por parte de la Autoridad saliente, la misma que estará integrada por los funcionarios siguientes:

- (...) CPC. Teodolfo Soto Ccanto
- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente de Desarrollo Económico CPC. Benigno Crisóstomo Pampa Chaccalla.
- (...)

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución al Gerente Municipal, al Gerente de Administración y Finanzas, y al Gerente de Desarrollo Económico para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

NOEMI CURI CAPCHA
 ALCALDESA